

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Control Interno **U.A.I.-INF-N° 07/2016**, correspondiente al examen sobre la Auditoría Especial Contratos de Servidumbre Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Cochabamba La Paz, gestiones 2013, 2014 y 2015, ejecutado en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual gestión 2016.

Objetivo

El objetivo de la auditoría será expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales, respecto a los contratos de constitución de Servidumbres Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Cochabamba – La Paz Gestiones 2013, 2014 y 2015. Y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

Objetivo

El objetivo de la auditoría consistió en expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales, respecto a los contratos de constitución de Servidumbres Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Cochabamba – La Paz Gestiones 2013, 2014 y 2015. Y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

Objeto

El objeto de la auditoría comprendió la documentación generada por las Jefaturas de: Contabilidad Central, Unidad Administrativa y Unidad Medio Ambiente, Gestión Social y Seguridad Industrial, consistente en:

- Libro Mayor, correspondiente a los pagos realizados por concepto de compensación de servidumbre del proyecto Línea de Transmisión de Electricidad Cochabamba – La Paz.
- Comprobantes de Diario y Pago del Departamento Contable Cochabamba La Paz.
- Contratos suscritos con los diferentes beneficiarios.
- Liquidación de Pago de Compensación.
- Cuadro de Compensación por Afectación.
- Cuadro de Gestión Social Compensaciones.
- Plano de Compensación.
- Certificado de Poseedor Legal del Terreno.
- Recibos de Pago.
- Contratos Modificatorios.
- Cheques emitidos, extractos bancarios.

Otra documentación e información que sea proporcionada en el transcurso de la auditoría

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Incumplimiento a Resolución Administrativa emitida por la ABT, respecto al Plan de Desmonte del Proyecto Línea de Transmisión Eléctrica Cochabamba – La Paz.
2. Incumplimiento de Plazo en el Registro de Contratos.
3. Documentos de Derecho Propietario de las Subestaciones del Proyecto Línea de Transmisión.
4. Pago a Poseedores por Liberación de la Faja de Servidumbre del Trazo Inicial, Modificada en la Ejecución del Proyecto.
5. Falta de Homologación de Contratos de Constitución de Servidumbre Voluntaria ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y Registro del Derecho Adquirido en Oficinas de Derechos Reales.
6. Prestación de Servicios de Gestión Social del Proyecto Relativos a Contratos Suscritos con Normativa no Vigente.
7. Incoherencias en Documentos de Respaldo de los Contratos Suscritos.
8. Registro de Depósitos no Identificados por Pagos Directos sin Ajustar.
9. Publicación de Información de Contrato (Formulario 400, 250 y 500), Remitido al Sistema de Contrataciones Posterior al Plazo Establecido.
10. Registro de Cheques Anulados Previo a la Publicación.

Cochabamba, diciembre de 2016

